educacion

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de **Educación**

Barrancabermeja, julio de 2024

JURIDICA
02 JUL 2024 3:01pm
Fecha:
Recibido por:
Radicado por: 5322-24

Doctora
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital

ASUNTO: Remisión ACTA DE INICIO

Cordial saludo,

Me permito allegar ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 0654-24 para su guarda en el respectivo archivo contractual del Distrito de Barrancabermeja.

ITEM	CONTRATO	CONTRATISTA
1	1662-24	CORNUTRIR

Atentamente,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación

Ebzo
1h20

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
NIT:	900.039.412-5
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**
IDENTIFICACIÓN	63545024 de Bucaramanga
TELÉFONO:	3006969282
DIRECCIÓN:	Calle 37 No. 42 - 294 Torre 4 Apto 1003 Barrio El Palmar
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	**TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTAY SEISMIL DOSCIENTOSTREINTA SEISPESOS ($342.436.236,00 COP) incluye IVA**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	SETENTA Y DOS (72) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO:	04 de Junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de Agosto de 2024

En Barrancabermeja, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MARIBEL BENITEZ PEREA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN,** supervisor del contrato y **JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 63545024 de Bucaramanga, Representante Legal de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR**, identificada con NIT 900.039.412-5 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 28 de mayo de 2024, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato N°. 1662-24, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el día 04 de junio 2024, el Distrito de Barrancabermeja aprobó las garantías de i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, y responsabilidad extracontractual, presentadas por **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR.**

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	24-01949	22 de marzo de 2024	2.3-2201-0700-028-200115.2.3.2.02.02.008	$342.436.336
R.P.	24-04386	31 de mayo de 2024	2.3-2201-0700-028-200115.2.3.2.02.02.008	$342.436.236

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 1662-24, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, el día 04 de junio de 2024.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR

JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
C.C. 63545024 de Bucaramanga
R.L CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
N.I.T. 900.039.412-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jorge Villamizar		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			